
El Parlamento respalda el plan para facilitar el acceso a los datos y su uso

-
- La innovación depende cada vez más de los datos
 - La nueva ley clarifica quién puede acceder a los datos y bajo qué condiciones
 - Más entidades privadas y públicas podrán compartir datos
-

La «Ley de datos», ya acordada entre el Parlamento y los Estados miembros, busca impulsar la innovación al eliminar las barreras de acceso a los datos.

La nueva legislación establece reglas para compartir datos generados mediante el uso de productos conectados o servicios asociados (por ejemplo, el internet de las cosas y la maquinaria industrial) y permite a los usuarios acceder a los datos que ellos mismos generan. Contribuirá a desarrollar nuevos servicios, sobre todo en el ámbito de la inteligencia artificial, donde hacen falta grandes cantidades de datos para el entrenamiento de los algoritmos. También persigue abaratar el servicio y las reparaciones posventa de los dispositivos conectados. En circunstancias excepcionales o emergencias, como inundaciones e incendios, los organismos públicos podrán acceder y utilizar datos del sector privado.

Protección de secretos comerciales

Los eurodiputados incluyeron una definición clara de secretos comerciales, así como de los titulares de los mismos, para evitar transferencias de datos injustificadas y filtraciones a países con estándares de protección de datos inferiores. También quieren evitar que los competidores en un sector determinado sean capaces de acceder a datos para efectuar ingeniería inversa sobre servicios o dispositivos de sus rivales.

La nueva ley facilitará el cambio entre proveedores de servicios en la nube –las empresas que ofrecen servicios, infraestructura o aplicaciones empresariales en la nube- e introduce

garantías frente a posibles transferencias ilegales internaciones de datos por parte de estas compañías. Los eurodiputados garantizaron que los clientes de servicios en la nube tendrán capacidad para negociar sus contratos y evitar que queden bloqueados con un proveedor en concreto.

Declaración de la ponente

[Pilar del Castillo Vera](#) (PPE, España) dijo: «La Ley de datos cambiará las reglas del juego. Contar con datos sobre el funcionamiento de equipamiento industrial permitirá a las fábricas, granjas y empresas de construcción optimizar sus ciclos operativos, sus líneas de producción y la gestión de su cadena de producción. La Ley de datos creará un sistema de datos ágil y dará acceso sencillo a una cantidad casi infinita de datos de gran calidad. Resultará clave para optimizar los modelos y procesos de negocio actuales, impulsará el desarrollo de otros nuevos y creará valor. En otras palabras, una oportunidad para la innovación y la competitividad»-

Próximos pasos

El texto salió adelante con 481 votos a favor, 31 en contra y 71 abstenciones. Ahora necesita la aprobación formal del Consejo antes de su publicación en el Diario Oficial de la UE.

Contexto

El volumen de datos generados por las personas y las máquinas está aumentando exponencialmente, y se ha convertido en un elemento clave para la innovación empresarial y para los poderes públicos (por ejemplo, a la hora de diseñar ciudades inteligentes). Según cálculos de la Comisión Europea, en la actualidad el 80% de los datos industriales no se utilizan nunca.

Conferencia sobre el Futuro de Europa

La Ley de datos responde a las recomendaciones 31(7), 35(7), and 35(10) de las [conclusiones de la Conferencia sobre el Futuro de Europa](#) en lo relativo a crear una economía digital justa y sólida. También recoge la petición de dotar a la UE infraestructura de datos resistente y en línea con los valores y principios comunes. La norma también apoya la transformación digital de los servicios públicos y la introducción de una identidad digital común europea, para armonizar las transacciones y servicios digitales transfronterizos, siempre bajo el paraguas normativo de los estándares y orientaciones europeos.

Más información

[Comisión de Industria, Investigación y Energía](#)

[Texto adoptado \(9.11.2023\)](#)

[Procedimiento](#)

[Servicio de investigación del PE: Ley de datos](#)

Contactos

Estefanía NARRILLOS

Responsable de prensa

☎ (+32) 2 28 31324 (BXL)

☎ (+33) 3 881 73661 (STR)

📱 (+32) 498 98 39 85

✉ estefania.narrillos@europarl.europa.eu

✉ prensa-ES@europarl.europa.eu

Baptiste CHATAIN

Press Officer

☎ (+32) 2 28 40992 (BXL)

☎ (+33) 3 881 74151 (STR)

📱 (+32) 498 98 13 37

✉ baptiste.chatain@europarl.europa.eu

✉ indu-press@europarl.europa.eu

🐦 [@EP_Industry](https://twitter.com/EP_Industry)
